INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	15-08-2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-2814
Nombres y apellidos del contratista:	ELFIRA ELENA GARCIA SARMIENTO		
Fecha de inicio contrato:	15-05-2024	Fecha de finalización contrato:	14-11-2024
Valor total del contrato	$18.000.000	Valor a cobrar en este mes	$3.000.000
Periodo del informe:	TERCER INFORME DEL 15 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DE 2024	Informe número:	3 de 6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadaspor el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. • 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. • 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría • 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Codigo: MA-GC-F-018 • 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. • 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. • 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. • 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. • 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. • 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. • 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. • 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Codigo: MA-GC-F-018 • 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Se me **asignaron las siguientes acciones de tutelas y recibí poder de las mismas para el trámite respectivo del correo** tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co **1.** Despacho: Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. Radicado: 2024-00464-00 Accionante: ORIANA MARGARITA SALCEDO NUÑEZ **2.** Despacho: Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla. Radicado: 2024-00600-00 Accionante: LAO HERRERA IRANZO **3.** Despacho: Juzgado Segundo Administrativo Oral de Barranquilla Radicado: 2024-00139-00 Accionante: UBALDO JESUS RACEDO CUEVAS **4.** Despacho: Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla- Localidad Suroccidente. Radicado: 2024-0051300 Accionante: ANGELA DEL SOCORRO CERVANTES GARZON **5.** Despacho: Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla.

	Radicado: 2024-00735-00 Accionante: BIANETH SOFIR ACUÑA ALVARADO **6.** Despacho: Juzgado Noveno Penal Municipal con función de control de garantías de Barranquilla Radicado: 2022-00147-00 Accionante: JOSE ENRIQUE VARGAS VEGA **7.** Despacho: Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla. Radicado: 2024-00332-00 Accionante: ADIEL DE JESUS PEREZ TORRES **8.** Despacho: Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad. Radicado: 2024-0032400 Accionante: SANDRA KATHERINE RADA ARRIETA **9.** Despacho: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla. Radicado: 2024-00212-00 Accionante: WILLY ALVAREZ GARCIA **10.** Despacho: Juzgado Catorce de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. Radicado: 2024-0075600 Accionante: WILLY ALVAREZ GARCIA
• 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. • 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. • 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. •	**Durante el presente periodo se enviaron las contestaciones de las acciones de tutelas asignadas al despacho correspondiente y se copiaron al correo electrónico** **copiascontestaciontutelas2024@gmail.com** **1.** Despacho: Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. Radicado: 2024-00464-00 Accionante: ORIANA MARGARITA SALCEDO NUÑEZ **2.** Despacho: Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla. Radicado: 2024-00600-00 Accionante: LAO HERRERA IRANZO **3.** Despacho: Juzgado Segundo Administrativo Oral de Barranquilla Radicado: 2024-00139-00 Accionante: UBALDO JESUS RACEDO CUEVAS **4.** Despacho: Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla- Localidad Suroccidente. Radicado: 2024-0051300 Accionante: ANGELA DEL SOCORRO

	CERVANTES GARZON **5.** Despacho: Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. Radicado: 2024-00735-00 Accionante: BIANETH SOFIR ACUÑA ALVARADO **6.** Despacho: Juzgado Noveno Penal Municipal con función de control de garantías de Barranquilla Radicado: 2022-00147-00 Accionante: JOSE ENRIQUE VARGAS VEGA **7.** Despacho: Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla. Radicado: 2024-00332-00 Accionante: ADIEL DE JESUS PEREZ TORRES **8.** Despacho: Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad. Radicado: 2024-0032400 Accionante: SANDRA KATHERINE RADA ARRIETA **9.** Despacho: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla. Radicado: 2024-00212-00 Accionante: WILLY ALVAREZ GARCIA **10.** Despacho: Juzgado Catorce de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. Radicado: 2024-0075600 Accionante: WILLY ALVAREZ GARCIA
20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. • 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	**Para contestar las tutelas asignadas, se recibieron los siguientes soportes de las siguientes tutelas asignadas** **1.** Despacho: Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. Radicado: 2024-00464-00 Accionante: ORIANA MARGARITA SALCEDO NUÑEZ **2.** Despacho: Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla. Radicado: 2024-00600-00 Accionante: LAO HERRERA IRANZO **3.** Despacho: Juzgado Segundo Administrativo Oral de Barranquilla Radicado: 2024-00139-00 Accionante: UBALDO JESUS RACEDO CUEVAS **4.** Despacho: Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla- Localidad Suroccidente.

	Radicado: 2024-0051300 Accionante: ANGELA DEL SOCORRO CERVANTES GARZON **5.** Despacho: Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. Radicado: 2024-00735-00 Accionante: BIANETH SOFIR ACUÑA ALVARADO **6.** Despacho: Juzgado Noveno Penal Municipal con función de control de garantías de Barranquilla Radicado: 2022-00147-00 Accionante: JOSE ENRIQUE VARGAS VEGA **7.** Despacho: Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla. Radicado: 2024-00332-00 Accionante: ADIEL DE JESUS PEREZ TORRES **8.** Despacho: Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad. Radicado: 2024-0032400 Accionante: SANDRA KATHERINE RADA ARRIETA **9.** Despacho: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla. Radicado: 2024-00212-00 Accionante: WILLY ALVAREZ GARCIA **10.** Despacho: Juzgado Catorce de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla. Radicado: 2024-0075600 Accionante: WILLY ALVAREZ GARCIA

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el correo copiascontestaciontutelas2024@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente



ELFIRA ELENA GARCIA SARMIENTO
C.C. 22.742.735 De Barranquilla

ANEXOS

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERES DEL 10 DE JULIO

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 11 de julio de 2024, 11:08 a.m.
Para: ASUNTOS JUDICIALES 2023 <asuntosjudiciales2023@barranquilla.gov.co>, "yepade221228@gmail.com" <yepade221228@gmail.com>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Andre Nuñez <andrenu94@hotmail.com>

BARRANQUILLA.GOV.CO

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERES DEL 10 Y 11 DE JULIO

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 12 de julio de 2024, 12:23 p.m.
Para: "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, "isauracharri@gmail.com" <isauracharri@gmail.com>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, "joliermariah@gmail.com" <joliermariah@gmail.com>, Dairo Alberto Baldovino Morales <dbaldovino@barranquilla.gov.co>, Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>, Kelly Johana Jaraba Daza <kjaraba@barranquilla.gov.co>, "merlymendoza3007@outlook.com" <merlymendoza3007@outlook.com>, "anetkely@hotmail.com" <anetkely@hotmail.com>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>, ASUNTOS JUDICIALES 2023 <asuntosjudiciales2023@barranquilla.gov.co>

BARRANQUILLA.GOV.CO

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERES DEL 12 TARDE Y 15 DE JULIO

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 16 de julio de 2024, 11:57 a.m.
Para: Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>, "augustombeltran@hotmail.com" <augustombeltran@hotmail.com>, "anetkely@hotmail.com" <anetkely@hotmail.com>, "lindamendozat@gmail.com" <lindamendozat@gmail.com>, Dairo Alberto Baldovino Morales <dbaldovino@barranquilla.gov.co>, "wmejiavaldes@gmail.com" <wmejiavaldes@gmail.com>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, "michellesolanomendieta@gmail.com" <michellesolanomendieta@gmail.com>, ASUNTOS JUDICIALES 2023 <asuntosjudiciales2023@barranquilla.gov.co>

BARRANQUILLA.GOV.CO

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERES DEL 24 DE JULIO

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 25 de julio de 2024, 3:43 p.m.
Para: ASUNTOS JUDICIALES 2023 <asuntosjudiciales2023@barranquilla.gov.co>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>, "wmejiavaldes@gmail.com" <wmejiavaldes@gmail.com>, "anetkely@hotmail.com" <anetkely@hotmail.com>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, 'merlymendoza3007@outlook.com" <merlymendoza3007@outlook.com>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, "joliermariah@gmail.com" <joliermariah@gmail.com>, "lindamendozat@gmail.com" <lindamendozat@gmail.com>

BARRANQUILLA.GOV.CO

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERES DEL 25 DE JULIO

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 29 de julio de 2024, 11:48 a.m.
Para: "yepade221228@gmail.com" <yepade221228@gmail.com>, Andre Nuñez <andrenu94@hotmail.com>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

Fwd: PODERES DE TUTELA FIRMADOS

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 29 de julio de 2024, 6:23 p.m.
Para: Dairo Alberto Baldovino Morales <dbaldovino@barranquilla.gov.co>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, "karenpaola-99@hotmail.com" <karenpaola-99@hotmail.com>, Andre Nuñez <andrenu94@hotmail.com>, "wsanmiguelr@gmail.com" <wsanmiguelr@gmail.com>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>, lopez arias <lopezarias@hotmail.es>, ASUNTOS JUDICIALES 2023 <asuntosjudiciales2023@barranquilla.gov.co>, giselle montoya escalante <gisellemontoyaescalante@gmail.com>, "ammao22@gmail.com" <ammao22@gmail.com>, "gilma.sandoval001@gmail.com" <gilma.sandoval001@gmail.com>, Marcela Torres <dramarcelatorres@outlook.com>

Obtener Outlook para iOS

De: TATIANA PAOLA POLO LOPEZ <tpolo@barranquilla.gov.co>
Enviado: Monday, July 29, 2024 6:15:50 PM
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: PODERES DE TUTELA FIRMADOS

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERS DEL 31 DE JULIO

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 1 de agosto de 2024, 9:12 a.m.
Para: "karenpaola-99@hotmail.com" <karenpaola-99@hotmail.com>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, ASUNTOS JUDICIALES 2023 <asuntosjudiciales2023@barranquilla.gov.co>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Andre Nuñez <andrenu94@hotmail.com>, "isauracharri@gmail.com" <isauracharri@gmail.com>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, "yepade221228@gmail.com" <yepade221228@gmail.com>, "lindamendozat@gmail.com" <lindamendozat@gmail.com>

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERS DEL 31 DE JULIO

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 1 de agosto de 2024, 9:12 a.m.
Para: "karenpaola-99@hotmail.com" <karenpaola-99@hotmail.com>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, ASUNTOS JUDICIALES 2023 <asuntosjudiciales2023@barranquilla.gov.co>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Andre Nuñez <andrenu94@hotmail.com>, "isauracharri@gmail.com" <isauracharri@gmail.com>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, "yepade221228@gmail.com" <yepade221228@gmail.com>, "lindamendozat@gmail.com" <lindamendozat@gmail.com>

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERES 01 DE AGOSTO

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 2 de agosto de 2024, 11:20 a.m.
Para: "wsanmiguelr@gmail.com" <wsanmiguelr@gmail.com>, ASUNTOS JUDICIALES 2023 <asuntosjudiciales2023@barranquilla.gov.co>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>, "joliermariah@gmail.com" <joliermariah@gmail.com>

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERES DEL 01 DE AGOSTO

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 2 de agosto de 2024, 8:53 a.m.
Para: "anetkely@hotmail.com" <anetkely@hotmail.com>, ASUNTOS JUDICIALES 2023 <asuntosjudiciales2023@barranquilla.gov.co>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, "merlymendoza3007@outlook.com" <merlymendoza3007@outlook.com>, "wmejiavaldes@gmail.com" <wmejiavaldes@gmail.com>, "egarcia.alcaldia@gmail.com" <egarcia.alcaldia@gmail.com>

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2024 - 0464

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 16 de julio de 2024, 9:47 a.m.
Para: j02pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
j02pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

RADICACIÓN	80014189002-2024-00464-00
REFERENCIA	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	ORIANA MARGARITA SALCEDO NUÑEZ
ACCIONADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE GESTION HUMANA

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Se adjunta la referida contestación junto con los correspondientes anexos para los fines pertinentes.

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2024 - 0600

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 16 de julio de 2024, 10:29 a.m.
Para: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

Señor (a)
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

RADICACIÓN	2024-00600-00
REFERENCIA	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	LAO HERRERA IRANZO
ACCIONADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Se adjunta la referida contestación junto con los correspondientes anexos para los fines pertinentes.

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2024 - 0139

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 19 de julio de 2024, 9:42 a.m.
Para: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

Señores:
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
Correo electrónico: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICACION:	08-001-33-33-002-2024-00139-00
ACCIONANTE:	UBALDO JESÚS RACEDO CUEVAS
ACCIONADO:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA "Secretaría de Gestión Humana"

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Se adjunta la referida contestación junto con los correspondientes anexos para los fines pertinentes.

Cordialmente;

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2024 - 00513

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 26 de julio de 2024, 2:27 p.m.
Para: J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

Señores:
JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE
Correo electrónico: J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICACION:	080014189006-20240051300
ACCIONANTE:	ANGELA DEL SOCORRO CERVANTES GARZON
ACCIONADO:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA "Secretaría de Gestión Humana"
VINCULADOS:	FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., MINISTERIO DEL TRABAJO, IRINA PAOLA ALGARIN ROBLES y la ASOCIACIÓN SINDICAL DE SERVIDORES PUBLICOS, DE INDUSTRIA, DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y AFINES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO "ASEPUDISABA"

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2024 - 00735

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 11:19 a.m.
Para: j10prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

Señores:
JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
Correo electrónico: j10prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICACION:	08001418901020240073500
ACCIONANTE:	BIANETH SOFIR ACUÑA ALVARADO
ACCIONADO:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA "Secretaría de Gestión Humana"

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

IMPUGNACION FALLO DE TUTELA 2024 - 00147

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 8:00 a.m.
Para: j09pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>, dleon@barranquilla.gov.co

Señores:
JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA
Correo electrónico: j09pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICACION:	08-001-40-88-009-2024-000147-00
ACCIONANTE:	JOSE ENRIQUE VARGAS VEGA
ACCIONADO:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA "Secretaría de Hacienda"

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para presentar IMPUGNACIÓN del fallo de la acción de tutela de la referencia, dentro del término que se nos otorga para esos efectos.

Se adjuntará escrito de impugnación, junto con los correspondientes anexos al juzgado que por reparto le corresponda el conocimiento de la alzada.

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2024 - 00332

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 11:04 a.m.
Para: j05mpclbaq@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

Señores:
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BARRANQUILLA
Correo electrónico: j05mpclbaq@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICACION:	08001410500520240033200
ACCIONANTE:	ADIEL DE JESUS PEREZ TORRES
ACCIONADO:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA "Secretaría de Gestión Humana"

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2024 - 00324

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 9 de agosto de 2024, 11:28 a.m.
Para: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

Señores:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Correo electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICACION:	08758318400220240032400
ACCIONANTE:	SANDRA KATHERINE RADA ARRIETA
ACCIONADO:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA "Secretaría de Gestión Humana"

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2024 - 00212

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 7:30 a.m.
Para: lcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: omarorozcojimenezabogado@gmail.com
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

Señores:
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Correo electrónico: lcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN	08001310500120240021200
REFERENCIA	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	WILLY ALVAREZ GARCÍA
ACCIONADA	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
VINCULADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA "Secretaría de Gestión Humana"

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

CONTESTACION ACCION DE TUTELA 2024 - 00756

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 9:49 a.m.
Para: j14prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2024@gmail.com, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

Señores:
JUZGADO CATORCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA
Correo electrónico: j14prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN	08001418901420240075600
REFERENCIA	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	WILLY ALVAREZ GARCÍA
ACCIONADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA "Secretaría de Gestión Humana"

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.